

IU QUIERE QUE SE GRABEN LOS PLENOS EN FONTANAR PARA FAVORECER LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN

02-05-2013 (0 comentarios)

La iniciativa no saldrá adelante porque ha sido rechazada por todos los demás grupos con representación en el ayuntamiento



La iniciativa no saldrá adelante porque ha sido rechazada por todos los demás grupos con representación en el ayuntamiento.

El municipio de Fontanar está **gobernado en solitario por el Partido Popular con tan solo 3 concejales, habiendo estado hasta hace pocas semanas en coalición con la Agrupación Socialistas por Fontanar (ASPF) con otros 3 concejales, en una corporación en la que están representados también el PSOE con 4 Concejales e Izquierda Unida con un concejal.** El pasado lunes 29 de abril, la Asamblea de Izquierda Unida de Fontanar, a través de su representante en el Ayuntamiento, Jesús María Rocha Torres, presentó al Pleno municipal, la propuesta de permitir grabar los plenos municipales a cualquier persona. Argumenta Rocha, que "hace casi 2 años, cuando se estableció el pacto de gobernabilidad municipal entre PP y ASPF, **en el primer Pleno de Constitución de esta legislatura, donde todos hablábamos de 'Transparencia', el Grupo de IU de Fontanar pidió que se pudieran grabar los plenos**", "entonces -continúa- se nos contestó que el Ayuntamiento lo realizaría con medios propios y lo pondría en su página Web". Pero desde entonces, ha denuncia Rocha, "de lo prometido, no se ha hecho nada".

El edil de IU ha lamentado que los hechos están demostrando que por parte de la Corporación no se ve intención de hacer nada para difundir los plenos "todos los vecinos tienen derecho a estar informados, y de conocer: cómo los concejales, en su nombre, toman decisiones en los plenos". Para Rocha, no hay excusas, "el Pleno es un acto público, y está fundamentado con el art. 70 de la Ley 7/10985 que regula las bases de régimen local, acorde con la Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos; no debiendo ser restringido por ningún tipo de censura previa, sin restricciones débiles ni sutiles, que disuadan al derecho de acceder a la información directa de un Pleno, salvo por resolución judicial. Este es un derecho de todos los españoles, independiente de sus profesiones" afirma.

La formación de izquierdas en el municipio de Fontanar lo tiene claro, el Pleno es el órgano constituido más importante de un Municipio. No se deben negar estas grabaciones, sin causa justificada, y difícilmente una silenciosa grabación, puede alterar el orden público. El Defensor de Pueblo recomienda permitir la grabación de plenos; además, multitud de sentencias de los tribunales de justicia lo sustentan, como los casos presentados de Cádiz, en Andalucía. O el de Manises, con sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Es lamentable lo acontecido en Matilla-Guadalajara)

Por todo ello han sometido esta propuesta al Pleno para su debate y aprobación, de modo que se acuerde permitir, a cualquier persona, grabar los plenos municipales de Fontanar, sin necesidad de autorización previa alguna, si no alteran el normal desarrollo del Pleno, ya que tan solo podría ser limitada, por resolución judicial justificada. Así también, proponen que se acuerde: permitir la difusión de imágenes de Pleno, siempre que no atenten contra la intimidad del público asistente, salvo que tengan su consentimiento. Esto no incluiría a los Concejales intervinientes en el Pleno, ya que como representantes públicos de los vecinos, son responsables de sus actos públicos durante el Pleno

Durante el debate de esta iniciativa en el Pleno, la Concejala de ASPF, sugirió que se cambiara las grabaciones a solo sonido, la portavoz del PSOE alegó que esto debería ser por acuerdo de todos y debería estar regulado por una ordenanza y La Alcaldía también mostró su rechazo alegando que todavía no estábamos preparados el pueblo para esto. Finalmente la propuesta fue rechazada con 6 votos en contra: 3 del PP, 2 de ASPF y 1 PSOE, 2 abstenciones del PSOE y el único voto a favor del Concejal de IU.



0 comentarios.

Comentarios

Añadir un comentario

